



616-1.8-CPMSPEI-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTION HUMANA
Pereira, 17 de febrero de 2026

Señor

JOSE ILMIDO MENDEZ

Representante legal **IMPORTAREX S.A.S**

Carrera 6 # 24-46

Cali-Valle del Cauca

analista.licitaciones2@importarex.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
(Invitación Pública N° 616-2026-MIC-02)

Cordial saludo,

Me permito informarle que la oferta presentada por usted frente a la invitación pública de la referencia, adelantada por La Cárcel Penitenciario de Media Seguridad de Pereira, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA**, ha sido aceptada por cumplir y superar satisfactoriamente todos los trámites previstos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Por lo que queda obligado a cumplir en debida forma con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la respectiva invitación pública, y así también a garantizar el cabal cumplimiento de la oferta presentada por usted y en especial a sostener de manera integral los precios descritos en su oferta, aspecto éste al que se le hará especialmente seguimiento durante el termino de ejecución del contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Nº CONTRATO	DE	02/2026
TIPO CONTRATO	DE	Suministro
CONTRATISTA	Nombre comercial: IMPORTAREX S.A.S	
	NIT: 805031667-5	
	Representante Legal: JOSE ILMIDO MENDEZ	
	Identificación: C.C. 94.449.457 de Cali-Valle del Cauca	
	Dirección: Calle 14 # 10-67	
	Teléfono: 602-661-87-87	
CONTRATANTE	Correo: analista.licitaciones2@importarex.com	
	LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA.	



OBJETO	NIT: 816.001.832-6
	Representante Legal: MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO
	Identificación: 13.067.386 expedida en 13.067.386 expedida en Tuquerres, Nariño
	Dirección: Carrera 8 N° 41-97 sector Turín.
	Teléfono: 314 7639 – 311 6001
	Correo: contratacion.epcpereira@inpec.gov.co
	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA.
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Realizar la entrega de los productos de acuerdo al objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. Así como la entrega de los soportes del último pago de parafiscales acompañados de las respectivas facturas para tramitar el pago. c) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, La CPMSPEI lo analizará y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del Establecimiento. d) Los productos entregados deben ser nuevos y de alta calidad. e) Los productos entregados y que estén deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente estudio serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el Decreto 1074 de 2015 f) El contratista asume los gastos de transporte) para la entrega de los elementos, LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA , ubicado en la carrera 8 No. 41 – 97 de la ciudad de Pereira.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato DG. ALZATE LOPEZ JAIME , Responsable del proyecto productivo de Panadería LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA , lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP 2 y el Registro Presupuestal de Compromiso.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato a ejecutar SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$75.167.789) M/CTE. destacando que su oferta en precios unitarios es de \$ (83.583 oo M/cte.) OCHENTE Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, EXCLUIDOS DE IVA.



Pereira, CALI 03/02/2026

Señores
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira
CPMSPEI PEREIRA
Carrera 8 N° 41-07
Ciudad.

Ref.: INVITACIÓN PÚBLICA No. 616-2026-MIC-02

Valor total 83.538 ochenta y tres mil quinientos treinta y ocho- ES SUMINISTRO. ES DECIR
HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO- los servicios llevan IVA por favor discriminar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO
1	Cigarrillos paquete x 20 unidades. Longitud 85.0 longitud de la columna de tabaco 62.0 mm. Circunferencia 24.5. Filtro longitud 31.0. Longitud del papel boquilla 78.0. Color del papel boquilla oscuro + blanco. Tipos de tabaco: mocha, marca boyley y virgata, materiales primarios: papel, cigarrillos, filtro de acetato aluminio, laminado marquilla de cartulina y envoltura de polipropileno.	CAJETILLA X 20 UNIDADES X DECENA	83.538

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

JOSE ELMIDIO MENDEZ
C.C. NO. 94 449 457 EXPEDIDA EN CALI
IMPORTAREX S.A.S
NIT: 90901467-5
DIRECCIÓN: CARRERA 6 NO 24 - 46
NÚMERO DE TELÉFONO: PBX (2) 6018787
FAX: EXT. 106
ANALISTA LICITACIONES@IMPORTAREX.COM
3127683122

Las condiciones técnicas, se encuentran definidas en los estudios previos y las fichas técnicas anexadas por el proveedor.

FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será hasta por la suma SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MIL PESOS (\$75.167.789) M/CTE. IVA excluido. Las facturas serán canceladas por el CPMSPEI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras y Retención en la Fuente ICA por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 526 de fecha 21/10/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 616 CPMSPEI PEREIRA INPEC, DEPENDENCIA EXPENDIO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, Expedido por el DG. FELIPE GOMEZ GRISALES, encargado del área de presupuesto del CPMSPEI PEREIRA, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$75.167.789) M/CTE.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del DG. ALZATE LOPEZ JAIME o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Con el supervisor del contrato podrá comunicarse al 3152459944.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato, duración del contrato y tres (03) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los elementos deben ser entregados e instalados LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA , ubicado en la carrera 8 N° 41-97.
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente 022-039804 del Banco Occidente a nombre de: IMPORTAREX SAS y/o JOSE ILMIDO MENDEZ.

Atentamente,


CT. MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO
Director – Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad y Carcelario de Pereira

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: CT. Mauricio Eraso Rosero/ Director /CPMSPEI- Pereira

Elaborado por: Dg. Eliana Moreno/ Responsable Contratación/Área Administrativa, Financiera y de Gestión Humana

Fecha de elaboración: 17/02/2026

Archivo: 8100.616.98.10